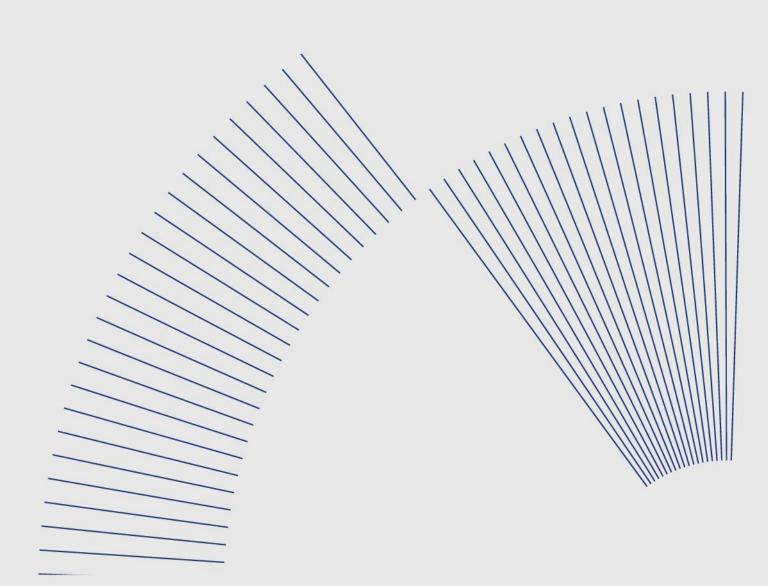


REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA por encargo del Consejo Superior de Deportes

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se indica en la Nota 6 de la memoria adjunta, la Federación ha adquirido licencias de uso para un periodo comprendido entre los ejercicios 2024 a 2026 de determinado software por importe de 11.400 euros que figura registrado en el epígrafe "Inmovilizado Intangible - Aplicaciones Informáticas" del balance adjunto, cuya adquisición ha sido subvencionada por parte del Consejo Superior de Deportes con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De acuerdo con principios y criterios contables generalmente aceptados dichas licencias de uso deberían haberse considerado como gastos anticipados a largo y corto plazo, imputándose a resultados en base a su devengo anual. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 los epígrafes "Inmovilizado intangible - Aplicaciones informáticas" y "Subvenciones, Donaciones y legados recibidos" del balance adjunto están sobrevalorados por importe de 10.125 euros, y los epígrafes "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores "y "Otros ingresos de explotación -Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 1.275 euros. Adicionalmente, los epígrafes "Periodificaciones a largo y corto plazo" y "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros" del balance adjunto están infravalorados en 5.667 euros y 5.733 euros, respectivamente, en ambos casos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.i de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.i y 113 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 1 de octtubre de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Sofía López Martín de la Sierra Inscrita en el ROAC con el Nº 21.463

1 de octubre de 2024



Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FEDERACION ESPAÑOLA DE PETANCA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas		
	Memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		108.286,67 €	7.423,79 €
I. Inmovilizado Intangible	4b	40.398,00 €	0,00 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
Fondo de comercio Aplicaciones Informáticas		40 200 00 0	0.00.0
	+	40.398,00 €	0,00 €
6. Otro Inmovilizado Intangible	+		
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos II. Inmovilizado material	40 1/ 5	66 E00 67 <i>6</i>	6 102 70 <i>6</i>
1. Terrenos y construcciones	4a y 5 4a y 5	66.588,67 €	6.123,79 €
		00 500 07 6	0.400.70.6
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material Immovilizado en euros y entidinas	4a y 5	66.588,67 €	6.123,79 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos III. Inversiones Inmobiliarias	+	0.00.6	0.00.6
	+	0,00 €	0,00 €
1. Terrenos 2. Construcciones	+		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0.00.6	0.00.6
Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a entidades	+ +		
Creditos a entidades S. Valores representativos de deuda	+ +		
4. Derivados	+		
5. Otros activos financieros	+ +		
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.300,00 €	1.300,00 €
Inversiones financieras a largo plazo Instrumentos de patrimonio		1.300,00 €	1.300,00 €
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.300,00 €	1.300,00 €
VI. Activos por impuesto diferido		1.500,00 €	1.500,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		195.795,49 €	237.119,21 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		133.733,43 €	207.113,21 0
II. Existencias		0,00 €	0,00 €
Material deportivo		0,00 0	0,000
Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
Productos terminados			
Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		123.920,15 €	8.778,59 €
Afiliados y otras entidades deportivas	4d y 8	,	2.027,00 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
3. Deudores varios.	8	3.420,15 €	6.650,00 €
4. Personal	8	<i>'</i>	101,59 €
5. Activos por impuesto corriente			·
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	120.500,00 €	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
Instrumentos de patrimonio	1		, , -
2. Créditos a empresas	T 1		
Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	0,00 €	0,00 €
Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4g y 8	71.875,34 €	228.340,62 €
1. Tesorería		71.875,34 €	228.340,62 €
Otros activos líquidos equivalentes			<u> </u>
TOTAL ACTIVO (A+B)		304.082,16 €	244.543,00 €

FEDERACION ESPAÑOLA DE PETANCA BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	Memoria	196.691,74 €	234.212,27 €
A-1) Fondos propios	10	95.793,74 €	234.212,27 €
I. Fondo social	10	234.212,27 €	182.673,18 €
II. Prima de emisión	10	254.212,21 €	102.073,10 €
III. Reservas		0,00 €	0,00 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00 €	0,00 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores	3	0,00 €	-3.013,12 €
1. Remanente	+ • +	0,00 C	0.010,12 0
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	3	0,00 €	-3.013,12 €
VI. Otras aportaciones de socios	+ • +	0,00 C	0.010,12 0
VII. Resultado del ejercicio	3	-138.418,53 €	54.552,21 €
VIII. (Dividendo a cuenta)	+ • +	-100.410,50 C	J4.JJZ,Z1 C
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00 €	0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00 €	0,00 €
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	4l y 11	100.898,00 €	0,00 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	41 9 11	0,00 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
Congaciones por prestaciones a largo piazo ai personal Actuaciones medioambientales	+		
3. Provisiones por reestructuración			
Coras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo	4e y 9	0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables	4e y 9	0,00 €	0,00 €
Deudas con entidades de crédito	+		
3. Acreedores por arrendamiento financiero	+		
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		107.390,42 €	10.330,73 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos par	o lo vente	107.390,42 €	10.330,73 €
II. Provisiones a corto plazo	a la vellla		
III. Deudas a corto plazo	4e y 9	86.763,84 €	0,00 €
Obligaciones y otros valores negociables	46 y 3	00.703,04 E	0,00 €
Deuda con entidades de crédito	+		
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		86.763,84 €	
		00.705,04 €	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		20.626,58 €	10.330,73 €
1. Proveedores	4e y 9	10.709,26 €	2.919,50 €
Afiliados y otras entidades deportivas			0,00 €
3. Acreedores varios		3.074,00 €	2.376,05 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	6.843,32 €	5.035,18 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		304.082,16 €	244.543,00 €

FEDERACION ESPAÑOLA DE PETANCA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas		
	Memoria	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		221.131,14 €	465.401,37
a) Ingresos federativos y ventas	13.1	221.131,14 €	465.401,37
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	13.2	-22.461,98 €	-40.416,39
a) Consumos de material deportivo		-22.461,98 €	-40.416,39
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	13.1	304.379,63 €	307.485,51
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.1	2.102,63 €	14.601,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13.1	302.277,00 €	292.884,51
6. Gastos de personal	13.2	-96.076,04 €	-85.959,84
a) Sueldos, salarios y asimilados	13.2	-72.146,68 €	-65.076,06
b) Cargas sociales	13.2	-23.929,36 €	-20.883,78
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación		-543.096,32 €	-589.770,46
a) Servicios exteriores	13.2	-175.186,71 €	-161.746,87
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente	13.2	-367.909,61 €	-428.023,59
8. Amortización de Inmovilizado	13.2 y 5	-2.294,96 €	-3.437,98
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13.1		1.250,00
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	13.2		
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras	13.2		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-138.418,53 €	54.552,21
12. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros		0,00 €	0,00
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros		0,00 €	0,00
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		0,00 €	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-138.418,53 €	54.552,21
17. Impuesto sobre beneficios			,
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES			
		-138.418,53 €	54.552,21
· ·		-120.410.33 £1	
CONTINUADAS (A.3+17)		-130.410,33 €	
CONTINUADAS (A.3+17) B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS 18 Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-130.410,33 €	

FEDERACION ESPAÑOLA DE PETANCA ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas	2.023	2.022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		400 440 50	E4 EE0 04
Resultado del ejercicio antes de impuestos Ajustes del resultado		-138.418,53 2.294,96	54.552,21 2.187,98
a) Amortización del inmovilizado (-)		2.294,96	3.437,98
b) Correciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		0,00	-1.250,00
e) Resultados por bajas y enajanaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)		0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00 0,00	0,00 0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+) 3. Cambios en el capital corriente		82.816,63	-5.233,24
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-14.243,06	5.181,93
c) Otros activos corrientes (+/-)		0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		10.295,85	-10.415,17
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		86.763,84	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)		0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividdes de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-53.306,94	51.506,95
6. Pagos por inversiones (-)		-103.157,84	-2.003,58
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		-40.398,00	0,00
c) Inmovilizado material		-62.759,84	-2.003,58
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material d) Inversiones inmobiliarias		0,00 0,00	0,00 0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0.00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-103.157,84	-2.003,58
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		·	-
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero a) Emisión		0,00	0,00
a) Emision 1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00 0,00	0,00 0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
4. Otras deudas (-)		0,00	0,00
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		0,00	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-156.464,78	49.503,37
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-	228.340,62	49.503,37 178.837,25
Efectivo o equivalentes al conhecizo del ejercicio Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		71.875,34	228.340,62
= Squitaionios di inidi doi ojoloiolo	I	, 1.010,0 1	0.0-70,02

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

	Notas memoria	2.023	2.022
	memoria	2.025	Z.UZZ
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(138.418,53)	54.552,21
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			-
I. Por valoración instrumentos financieros.			
Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		100.898,00	
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		100.898,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
1.Activos financieros disponibles para la venta.			•
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IX. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(37.520,53)	54.552,21

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

	Fondo Social	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
Notas Memoria				3 y 10	11	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	182.673,18	0,00	(43.219,96)	40.206,84	1.250,00	180.910,06
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				54.552,21	(1.250,00)	53.302,21
II. Operaciones con socios o propietarios.						
1. Aumentos de capital.						
2. (-) Reducciones de capital.						
3. Otras operaciones con socios o propietarios.						
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			40.206,84	(40.206,84)		0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	182.673,18	0,00	(3.013,12)	54.552,21	0,00	234.212,27
I. Ajustes por cambios de criterio 2022						
II. Ajustes por errores 2022						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	182.673,18	0,00	(3.013,12)	54.552,21	0,00	234.212,27
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				(138.418,53)	100.898,00	(37.520,53)
II. Operaciones con socios o propietarios.						
1. Aumentos de capital.						
2. (-) Reducciones de capital.						
3. Otras operaciones con socios o propietarios.						
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	51.539,09		3.013,12	(54.552,21)		0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	234.212,27	0,00	0,00	(138.418,53)	100.898,00	196.691,74

1.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Federación Española de Petanca, en adelante la Entidad o la Federación, es una entidad privada de utilidad pública que, sin ánimo de lucro reúne dentro del Territorio Español, a deportistas, técnicos, jueces/árbitros, Clubes, Federaciones Territoriales y otros colectivos dedicados a la práctica de la Petanca, siendo su objeto la promoción, organización y desarrollo en las dos modalidades deportivas Petanca y Bochas.

La Federación Española de Petanca goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, ejerce por delegación funciones de carácter administrativo, en calidad de agente colaborador de la Administración pública, y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y en las correspondientes normas de desarrollo de ambos cuerpos legales; por sus Estatutos vigentes desde el 8 de mayo de 1986,, sus Reglamentos específicos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno y representación.

El domicilio social de la Federación Española de Petanca (C.I.F. Q-2878050J) está en la calle Antonio Lopez, 59 – entreplanta puerta A – 28019, Madrid.

La organización territorial de la Federación Española de Petanca se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas con fecha 30 de marzo de 2024 por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Los estados financieros adjuntos corresponden a la Federación Española de Petanca y no incluyen ningún activo, pasivo, ingreso o gasto de las Federaciones Autonómicas, debido a que todas ellas gozan de personalidad jurídica propia.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron formuladas con fecha 29 de marzo de 2023, aprobadas por la Asamblea General, el 9 de diciembre de 2023.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave ni datos sobre la estimación de incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o pueden suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. La principal estimación contable aplicada en las Cuentas Anuales ha sido la vida útil de los activos materiales e intangibles (Ver Nota 5 y 6). Estas estimaciones han sido realizadas en base a la mejor estimación disponible en el cierre del ejercicio, no obstante, es posible que hechos posteriores puedan ocurrir en el futuro obliguen a su modificación, incrementándolas o reduciéndolas, en próximo ejercici8os, lo que conllevaría una modificación de forma prospectiva. El Presidente y la Junta Directiva no son conscientes de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación Española de Petanca siga funcionando normalmente.

c) Principios contables

Las Cuentas Anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. Y de Adaptación al Nuevo Plan General Contable. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

d) Elementos recogidos en varias partidas

En las Cuentas Anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

e) Cambios en criterios contables

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

f) Corrección de errores:

No se han producido ajustes por corrección de errores en el presente ejercicio.

g) Moneda funcional y de presentación

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Federación.

h) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

i) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2023 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2023, se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de Flujos de Efectivo que se adjuntan, son directamente comparables.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Euros	2023	2022
Base de reparto Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (superávit) Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (déficit)	138.418,53	54.552,21
Total	138.418,53	54.552,21

Aplicación Resultados negativos Compensar resultados negativos ejercicios anteriores Fondo social	138.418,53	3.013,12 51.539,09
Total	138.418,53	54.552,21

Por su parte el reparto del resultado en el ejercicio 2022, se aprobó por parte de la Asamblea General en la fecha de 9 de diciembre de 2023, tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales son los siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado sólo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Vida útil	Porcentaje
Construcciones	50 años	2%
Instalaciones y equipos deportivos	4 años	25%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipos de procesos de información	4 años	25%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor neto de las Inmovilizaciones Materiales a cierre del ejercicio 2022 ascendía a 6.123,79 euros y a cierre del presente ejercicio 2023 asciende a 66.588,67 euros.

b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Vida útil	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	4 años	25%

El valor neto del inmovilizado intangible a cierre del ejercicio 2023 ascendía a 40.398,00 euros.

c) Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento financiero se registran dando de alta el elemento arrendado en el activo no corriente como inmovilizado, según corresponda de acuerdo con su naturaleza (material o intangible), y un pasivo financiero por el mismo importe. El importe siempre es el menor que resulte de aplicar estas dos reglas de valoración: 1) el valor razonable del activo arrendado o bien 2) el valor actual de los pagos mínimos acordados durante el plazo del arrendamiento y calculados al inicio del mismo, excluyendo las cuotas de carácter contingente y el coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador, utilizando como tasa el tipo de interés implícito del contrato de arrendamiento.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento financiero, imputándose a pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengue.

Cuando hay pagos contingentes se consideran gastos del ejercicio en que se incurran.

Las operaciones de arrendamiento operativo se registran como gasto del ejercicio.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con

cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados

futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 180 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 720 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambio en su valor

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial. En el caso de la Federación, la única Fianza entregada es por el contrato de arrendamiento de la sede.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

e) Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso que el precio acordado por una operación haya diferido del valor razonable la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.
- Se consideran partes vinculadas a la federación, adicionalmente, a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directamente o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la federación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa así como a sus familiares próximos, al personal clave de la federación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directamente o indirectamente), entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la federación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la federación.

También se consideran partes vinculadas las Federaciones Autonómicas, Clubes y Asociaciones Deportivas.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción determinado según el criterio del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Impuesto sobre beneficios

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

h) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

i) Gastos e Ingresos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo con la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos por licencias se reconocen cuando se ha procedido a la emisión de la factura pertinente, siendo vigente la cobertura de esta a partir del momento del cobro de la licencia correspondiente.

j) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

I) Medio ambiente

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

<u>AÑO 2023:</u>

	Terrenos y construcciones	Intalaciones y equipos tecnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	0,00	1.460,47	4.006,84	17.414,46	22.881,77
Altas	0,00	59.741,39	0,00	3.018,45	62.759,84
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	61.201,86	4.006,84	20.432,91	85.641,61
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	0,00	-778,18	-2.266,76	-13.713,04	-16.757,98
Dotación	0,00	-292,09	-306,03	-1.696,84	-2.294,96
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	-1.070,27	-2.572,79	-15.409,88	-19.052,94
VALOR NETO					
Saldo inicial	0,00	682,29	1.740,08	3.701,42	6.123,79
Saldo final	0,00	60.131,59	1.434,05	5.023,03	66.588,67

Año 2022:

	Terrenos y construcciones	Intalaciones y equipos tecnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	0,00	1.460,47	4.006,84	15.410,88	20.878,19
Altas	0,00	0,00	0,00	2.003,58	2.003,58
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	1.460,47	4.006,84	17.414,46	22.881,77
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	0,00	-486,09	-1.960,73	-10.873,18	-13.320,00
Dotación	0,00	-292,09	-306,03	-2.839,86	-3.437,98
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	-778,18	-2.266,76	-13.713,04	-16.757,98
VALOR NETO					
Saldo inicial	0,00	974,38	2.046,11	4.537,70	7.558,19
Saldo final	0,00	682,29	1.740,08	3.701,42	6.123,79

Siendo los principales activos que lo componen, las principales altas del ejercicio 2023 se tratan de los equipos deportivos:

INSTAL. TÉCNICAS, MOBILIARIO, EQUIPOS INF. Y OTRO INMOV.MATERIAL				
Equipos deportivos	59.741,39 €			
Equipos Proceso Información	23.451,36 €			
TOTAL	83.192,75 €			

ELEMENTOS FINANCIADOS SUBVENCION DE CAPITAL CSD	FECHA DE CONCESION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TRASPASADO EJERCICIO 2023	IMPORTE TRASPASADO EJERCICIO 2022
Material necesario para la digitalización	28/12/2023	44.841,39 €	0,00€	0,00€
Digitalización de datos deportivos en streaming	28/12/2023	14.900,00 €	0,00€	0,00 €
TOTAL CSD			0,00 €	0,00 €

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Totalmente amortizados en 2023	Totalmente amortizados en 2022
Mobiliario Equipos para proceso de información	946,59 11.023.10	/
Total	11.969,69	,

La sede donde la Federación desarrolla sus actividades no es propiedad de la misma, sino que se utiliza en régimen de alquiler, mediante un contrato formalizado con fecha 5 de diciembre de 2022, cuya duración es de 3 años con posibilidad de prórroga a su vencimiento, iniciando el mismo en fecha 1 de enero de 2023. El importe devengado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 por el concepto de alquiler de la sede, de acuerdo con valores de mercado, ascendió a 10.164,00 euros, y se halla registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante los Ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

	APLIC. INFORMATICAS	APLIC. INFORMATICAS
	2023	2022
COSTE		
Saldo inicial	1.185,20	1.185,20
Altas	40.398,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
Saldo final	41.583,20	1.185,20
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial	-1.185,20	-1.185,20
Dotación	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
Saldo final	-1.185,20	-1.185,20
VALOR NETO		
Saldo inicial	0,00	0,00
Saldo final	40.398,00	0,00

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación. Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Federación tiene aplicaciones informáticas completamente amortizadas por importe de 1.185 euros para ambos ejercicios.

En este año 2023 se han concedido por parte del CSD Ayudas para el Proyecto de Inversiones de digitalización y Modernización en Procedimientos de Gestión Económico – Administrativas por importe de 60.000,00€ (40.398,00 € para inversión y 19.602,00 € para gasto corriente) y para Entrenamiento Deportivo 60.500 € (60.000,00€ para inversión).

Las adiciones de inmovilizados inmateriales que se observan en el cuadro superior obedecen a la ejecución de 4 actuaciones subvencionadas con estas Ayudas (nota 14):

1.- Licencia para los años 2023/2024/2025 del Programa "Microsoft Dynamics 365 Business Central: 2.057,00 €

Siendo los principales activos que lo componen:

APLICACIONES INFORMÁTICAS				
Aplicación móvil	31.898,14 €			
Programas informáticos	5.474,86 €			
TOTAL	37.373,00 €			

7. ARRENDAMIENTOS

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	2023	2022
- Hasta un año	10.164,00	9.438,00
- Entre uno y cinco años	20.328,00	
- Más de cinco años		

El contrato de arrendamiento al cual hacemos referencia se ha especificado en la Nota 5 de la presente memoria.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos corto plazo al cierre del ejercicio 2023 y 2022 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

		Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrume	Instrumentos de		Repres.	Créc	litos,	
	patrimonio		de d	euda	derivados y otros		
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
Efectivos y otros activos equivalentes					71.875,34	228.340,62	
Activos financieros a coste amortizado					3.420,15	8.778,59	
Total					75.295,49	237.119,21	

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

		Instrumentos financieros a corto plazo				
			Valores repr	esentativos de		
	Instrumentos	de patrimonio	de	uda	Créditos, deriva	ados y otros
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Clubes y asociaciones deportivas						2.027,00
Deudores varios					3.420,15	6.650,00
Anticipos						101,59
Efectivos y otros activos liq.equiv.					71.875,34	228.340,62
Total					75.295,49	237.119,21

La Federación durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.

El saldo de deudores se presenta neto de las correcciones por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

		Instrumentos financieros a corto plazo				
	Deudas co	Deudas con entidades Obligaciones y otros valores				
	de c	rédito	negod	ciables	Derivado	s y otros
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Derivados y partidas a pagar					100.547,60	5.295,55
Total					100.547,60	5.295,55

Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo con el CSD						
Total						
Pasivos financieros corrientes						
Deudas					86.763,84	0,00
Otros pasivos financieros					86.763,84	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					13.783,76	5.295,55
Total					100.547,60	5.295,55

Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Federación:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de caja y efectivo, deudores y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Federación al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Federación es atribuible, principalmente, a sus cuentas a cobrar. Los importes se reflejan en el balance netos de deterioros de créditos comerciales, estimadas por la Dirección de la Federación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito surge, fundamentalmente, de las cuentas a clientes y Federaciones Territoriales. La Federación evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y siguiendo los procedimientos establecidos por la Dirección al respecto. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Por otra parte, la Federación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad de la Federación para hacer frente a los pagos ya comprometidos, y/ o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados (Nota 2.3).

Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Federación no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Federación surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Federación a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Año 2023:

Concepto	Saldo Inicial	Adiciones	Aplicación excedente 2022	Saldo Final
Fondo social	182.673,18		51.539,09	234.212,27
Reservas	0,00			0,00
Resultados negativos	-3.013,12		3.013,12	0,00
Resultado del ejercicio	54.552,21	-138.418,53	-54.552,21	-138.418,53
Total	234.212,27	-138.418,53	0,00	95.793,74

Año 2022:

Concepto	Saldo Inicial	Adiciones	Aplicación excedente 2021	Saldo Final
Fondo social	182.673,18			182.673,18
Reservas	0,00			0,00
Resultados negativos	-43.219,96		40.206,84	-3.013,12
Resultado del ejercicio	40.206,84	54.552,21	-40.206,84	54.552,21
Total	179.660,06	54.552,21	0,00	234.212,27

11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Año 2023:

Concedida por	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
Consejo Superior de Deportes	30/06/2023	Explotación	187.414,85	187.414,85	0,00
Consejo Superior de Deportes	01/11/2023	Explotación	23.000,00	23.000,00	0,00
Consejo Superior de Deportes	01/12/2023	Explotación	20.000,00	20.000,00	0,00
Consejo Superior de Deportes	28/12/2023	Explotación	38.160,00	38.160,00	0,00
Consejo Superior de Deportes	28/12/2023	Explotación	19.602,00	0,00	19.602,00
Consejo Superior de Deportes	28/12/2023	Capital	100.808,00		100.808,00
Total Subvenciones cond	edidas C.S.D. (Not	388.984,85	268.574,85	120.410,00	

					Pendiente
Concedida por	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	cobro
Comité Olimpico Español	28/11/2023	Explotación	3.500,00	3.500,00	0,00

Año 2022:

					Pendiente
Concedida por	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	cobro
Consejo Superior de Deportes	18/10/2022	Explotación	16.000,00	16.000,00	0,00
Consejo Superior de Deportes	21/10/2022	Explotación	187.515,59	187.515,59	0,00
Consejo Superior de Deportes	30/11/2022	Explotación	60.312,92	60.312,92	0,00
Consejo Superior de Deportes	01/12/2022	Explotación	9.000,00	9.000,00	0,00
Consejo Superior de Deportes	13/12/2022	Explotación	16.556,00	16.556,00	0,00
Total Subvenciones conc	289.384,51	289.384,51	0,00		

Concedida por	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
Comité Olimpico Español	23/12/2022	Explotación	3.500,00	3.500,00	0,00

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, teniendo en cuenta año de concesión, importe y aplicación es el siguiente (Nota 5):

	AÑO 2023	AÑO 2022
	Mobiliario	Mobiliario
Saldo inicial	0,00	1.250,00
Altas por concesiones	100.898,00	0,00
Bajas por incorporación a resultados (Nota 13)	0,00	1.250,00
Saldo final	100.898,00	0,00

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2023 de 187.414,85 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, el importe inicialmente previsto para la anualidad 2024 asciende a 187.303,56 euros. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

Las subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y por tanto registrada dentro de patrimonio neto. Las subvenciones han sido utilizadas para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

12. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 es el siguiente:

Año 2023:

Corriente:	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública, por IRPF		4.459,72
Organismos de la Seguridad Social		2.383,60
TOTALES		6.843,32

Año 2022:

Corriente:	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública, por IRPF		2.843,79
Hacienda Pública, por IVA		130,16
Organismos de la Seguridad Social		2.061,23
TOTALES		5.035,18

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1. INGRESOS

13.1.1. El detalle de los ingresos detallado por el origen de su generación que esta Entidad ha tenido durante 2023 y 2022 es el siguiente:

		2.023	3			2.022	!	
	Subvenciones en	Colaboraciones/	Recursos Propios	Total	Subvenciones en	Colaboraciones/	Recursos Propios	Total
	explotación	Patrocinio			explotación	Patrocinio		
Licencias federativas			133.766,00	133.766,00			125.006,00	125.006,00
Cuotas licencia clubes			34.450,00	34.450,00			36.045,00	36.045,00
Actividades docentes			560,00	560,00			532,00	532,00
Actividades deportivas			1.423,64	1.423,64			258.662,31	258.662,31
Otros ingresos.			931,50	931,50			866,80	866,80
Importe neto de la cifra de negocio	0,00	0,00	171.131,14	171.131,14	0,00	0,00	421.112,11	421.112,11
Donaciones y colaboraciones de empresas		50.000,00	0,00	50.000,00		58.889,26	0,00	58.889,26
Ingresos acceorios y otros de gestión corriente	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	58.889,26	0,00	58.889,26
Subv.C.S.D. Ordinaria	187.414,85			187.414,85	187.515,59			187.515,59
Subv.C.S.D. dchos.audiovisuales	0,00			0,00	0,00			0,00
Subv.C.S.D. PRTR Digitalización deporte	19.602,00			19.602,00	60.312,92			60.312,92
Subv.C.S.D. deporte inclusivo	20.000,00			20.000,00	9.000,00			9.000,00
Subv.C.S.D. Mujer y Deporte	23.000,00			23.000,00	16.000,00			16.000,00
Subv.C.S.D. ayudas por resultados	38.160,00			38.160,00	16.556,00			16.556,00
Subvenciones CSD	288.176,85	•	0,00	288.176,85	289.384,51	0,00	0,00	289.384,51
Subvenciones COE	3.500,00			3.500,00	3.500,00			3.500,00
Otras subvenciones	10.600,15			10.600,15				0,00
Subvenciones incorporadas a resultados del ejercicio	302.277,00	0,00	0,00	302.277,00	292.884,51	0,00	0,00	292.884,51
Subvenciones en capital traspasadas a resultados (Nota 11)	0,00			0,00	1.250,00			1.250,00
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y								
otras	0,00	0,00	0,00	0,00	1.250,00	0,00	0,00	1.250,00
Intereses bancarios			0,00	0,00			0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación			2.102,63	2.102,63			1,00	1,00
Total ingresos por operaciones continuadas	302.277,00	50.000,00	173.233,77	525.510,77	294.134,51	58.889,26	421.113,11	774.136,88

13.2. GASTOS

El detalle de los gastos generados por la FEP en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2.023	2.022
Compras	22.461,98	40.416,39
Consumos de almacén		
Aprovisionamientos	22.461,98	40.416,39
Sueldos y salarios	72.146,68	65.076,06
Gargas Sociales. Cuotas Seguridad Social Empresa	23.929,36	20.883,78
Gastos de personal	96.076,04	85.959,84
Arrendamientos	10.164,00	11.047,30
Reparaciones, conserv y comunidad propietarios	365,59	59,27
Serv. profesionales (Médicos, jurídicos, contables, etc)	99.030,82	82.454,17
Comunicaciones	2.147,56	1.792,73
Material de oficina	558,83	685,04
Gastos de viaje órganos de gobierno	32.681,79	33.521,19
Otros servicios y suministros exteriores	30.238,12	32.187,17
Servicios exteriores	175.186,71	161.746,87
Tributos	0,00	0,00
Subv.Actividades deportivas y compensación equipos insulares	0,00	0,00
Inscripción en actividades y cuotas de afiliación a organismos	4.027,20	4.198,00
Ayudas a deportistas, técnicos y arbitros	62.291,74	45.426,00
Desplazamientos, alojamiento dietas y manutención de deportistas y		
técnicos	275.965,58	374.720,11
Reintegro subvenciones ejercicio	5.304,50	2.583,30
Otros gastos	20.320,59	1.096,18
Otros gastos de gestión corriente	367.909,61	428.023,59
Dotaciones de amortización	2.294,96	3.437,98
Detereioro y resultado por enajenación inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Gastos por operaciones continuadas	663.929,30	719.584,67

Los saldos que ofrecen estas cuentas están compuestos a su vez por un desarrollo más amplio dependiendo del programa de gasto al que pertenecen.

14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio.

La siguiente información se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	17,62	4,78
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	302.689,29	402.607,06
Total pagos pendientes	13.783,71	2.919,50

Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a transacciones no comerciales como los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

15. Retribución a la Presidencia y a la Junta Directiva

El cargo de miembro de la Junta Directiva no es retribuido, únicamente se compensan los gastos por desplazamiento que hubieran tenido por razón de su cargo.

Año 2023

NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE	30.622,68	1.200,00			
ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA			31.481,79		

Año 2022

NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE	27.860,00	194,56			
ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA			35.326,53		

Las remuneraciones percibidas por el Presidente y la Secretario General, son en función de la naturaleza de los trabajos administrativos desempeñados en la entidad. El importe de la percepción bruta anual ha sido:

NOMBRE	IMPORTE BRUTO	IMPORTE BRUTO
	ANUAL 2023	ANUAL 2022
Antonio Pérez Arcas		
PRESIDENTE	30.622,68	27.860,00
Mario González Gozalbes		
SECRETARIO GENERAL	24.374,00	23.002,00
Totales	54.966,68	50.260,00

Todos ellos dados de alta en la Seguridad Social, y con contrato de trabajo conforme a la normativa vigente.

Además, la FEP declara puntualmente los pagos realizados a este personal, según consta en el Modelo 190 Declaración Anual I.R.P.F.

- No existen obligaciones por pensiones y otros seguros.
- La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

16. OTRA INFORMACIÓN.

Una distribución del número medio de personas empleadas expresadas por categorías y tipo de contratación es el que se describe a continuación:

Año 2023

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1		1
Administrativo	1	1	2
Total	2	1	3

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Personal temporal	1	0	1
Total	1	0	1

Año 2022

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	1		1
Administrativo	1	1	2
Total	2	1	3

Categoría		Hombres	Mujeres	Total
Personal temporal		2	1	3
	Total	2	1	3

La federación no cuenta con ningún empleado con una discapacidad igual o superior al 33%.

17. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Petanca en aspectos deportivos de carácter nacional.

	31/12/	2023	31/12/2022		
Saldos entre partes vinculadas	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar	
Operaciones de trafico					
Federaciones y clubes			2.027,00		
	0,00	0,00	2.027,00	0,00	

Transacciones entre partes vinculadas	Año 2023	Año 2022
Operaciones con partes vinculadas		
Federaciones y clubes	169.639,64	419.713,31
-Cuotas por licencias	133.766,00	125.006,00
- Cuotas por Clubes	34.450,00	36.045,00
- Competiciones	1.423,64	258.662,31

18. MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

En general, las actividades de la Federación no provocan impactos negativos de carácter medioambiental ni ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

19. INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTO.

19.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

19.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

19.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario son los siguientes:

Resultado presupuestario

Adiciones:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

Disminuciones:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable

19.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2022, el presupuesto económico para el ejercicio 2023. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de estas.

Según establece el R.D. 777/1998 de 30 de abril, se adjunta como anexo el modelo de información sobre la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2023.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio 2023

	INC	GRESOS PRESUPUESTARIOS	
EPIGRAFES	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:	445,054.85	470,493.00	-25,438.15
a) Cuotas de ususarios y afiliados	161,000.00	168,216.00	-7,216.00
 b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones 	11,980.00	0.00	11,980.00
 Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado 	272,074.85	302,277.00	-30,202.15
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	55,838.15	52,915.14	2,923.01
3. Otros ingresos	0.00	0.00	0.00
4. Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00
5. Ingresos extraordinarios	0.00	2,102.63	-2,102.63
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	500,893.00	525,510.77	-24,617.77
OPERACIONES DE FONDOS			
Aportaciones de fundadores y asociados	0.00	0.00	0.00
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0.00	100,898.00	-100,898.00
Disminución del inmovilizado:	3,000.00	2,294.96	705.04
 a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas 	0.00	0.00	0.00
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones materiales	3,000.00	2,294.96	705.04
d) Inmovilizaciones intangibles	0.00	0.00	0.00
Disminución de existencias	0.00	0.00	0.00
5. Disminución de inversiones financieras	0.00	0.00	0.00
Disminución de tesorería	0.00	0.00	0.00
7. Disminución de capital de funcionamiento	0.00	0.00	0.00
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	0.00	0.00	0.00
9. Aumento de deudas	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	3,000.00	103,192.96	-100,192.96
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	503,893.00	628,703.73	-124,810.73

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Ejercicio 2023

	GA	STOS PRE SUPUESTARI	os
EPIGRAFES	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Ayudas monetarias y otros:	64,160.00	94,973.53	-30,813.53
a) Ayudas monetarias	38,160.00	62,291.74	-24,131.74
b) Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno	26,000.00	32,681.79	-6,681.79
2. Consumos de explotación	14,260.00	22,461.98	-8,201.9
3. Gastos de personal	96,139.00	96,076.04	62.9
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3,000.00	2,294.96	705.0
5. Otros gastos	323,334.00	422,497.70	-99,163.7
 Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables 	0.00	0.00	0.0
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0.00	0.00	0.00
8. Gastos extraordinarios	0.00	25,625.09	-25,625.0
9. Impuesto sobre Sociedades	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	500,893.00	663,929.30	-163,036.30
OPERACIONES DE FONDOS			
Diminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0.00	0.00	0.00
Aumento del inmovilizado:	0.00	103.157.84	-103.157.8
a) Gastos de establecimiento v de formalización de deudas			
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones materiales	0.00	62,759.84	-62,759.8
d) Inmovilizaciones intangible	0.00	40,398.00	-40,398.0
Aumento de existencias	0.00	0.00	0.0
Aumento de inversiones financieras	0.00	0.00	0.0
5. Aumento de tesorería	3,000.00	0.00	3,000.0
Aumento de capital de funcionamiento	0.00	0.00	0.0
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	0.00	0.00	0.0
8. Disminución de deudas	0.00	0.00	0.0
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	3,000.00	103,157.84	-100,157.8
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	503,893.00	767,087.14	-263,194,14

Ejercicio 2023

	GASTOS PRESUPUESTARIOS					INGRESOS PRESUPUESTARIOS						
PROGRAMAS	OPE RACI FUNCION		OPE RAC: FON:	IONES DE DOS		GAST O EST ARIOS	OPE RACE FUNCION	IONES DE AMIENTO		CIONES DE NDOS		NGRE SOS E ST ARIOS
	PPto.	Realización	PPto.	Realización	PPto.	Realización	PPto.	Realización	PPto.	Realización	PPto.	Realización
PROGRAMA I	260,160.00	292,619.66	0.00	59,741.39	260,160.00	352,361.05	260,160.00	225,574.85	0.00	-60,500.00	260,160.00	165,074.85
PROGRAMA II	108,500.00	123,085.46	0.00	0.00	108,500.00	123,085.46	108,500.00	39,500.00	0.00	0.00	108,500.00	39,500.00
PROGRAMA III	7,000.00	3,886.74	0.00	0.00	7,000.00	3,886.74	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
PROGRAMA IV	125,233.00	244,337.44	3,000.00	43,416.45	128,233.00	287,753.89	125,233.00	253,435.92	3,000.00	42,692.96	128,233.00	296,128.88
PROGRAMA V	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOT ACTIV. NO LUCRATIVAS	500,893.00	663,929.30	3,000.00	103,157.84	503,893.00	767,087.14	500,893.00	525,510.77	3,000.00	-17,807.04	503,893.00	507,703.73
ACTIVIDAD MERCANTIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OPERACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	500,893.00	663,929.30	3,000.00	103,157.84	503,893.00	767,087.14	500,893.00	525,510.77	3,000.00	-17,807.04	503,893.00	507,703.73

a). Conciliación del Presupuesto y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

RESULTADO CONTABLE	2023	2022
SUPERAVIT		54.552,21
DEFICIT	138.418,53	
Adiciones		
Disminuciones		
PRESUPUESTO	138.418,53	54.552,21

20. HECHOS POSTERIORES.

Nada reseñable.

21. OTRA INFORMACION EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

				Importe	Importe no
Cuenta	Importe	%	Articulo	Exento	Exento
Ingresos de la entidad por actividad propia:	520.493,00	99,05		520.493,00	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	168.216,00	32,01	6.1° b)	168.216,00	
b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones	50.000,00	9,51	6.1° a)	50.000,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	302.277,00	57,52	6.1° c)	302.277,00	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	2.915,14	0,55		2.915,14	
a) Actividades docentes	560,00	0,11	7.8°	560,00	
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	1.423,64	0,27	7.12°	1.423,64	
c) Otros ingresos	931,50	0,18	7.11°	931,50	
3. Otros ingresos		0,00			
4. Ingresos financieros	0,00	0,00	7.12°	0,00	
5. Ingresos excepcionales	2.102,63	0,40	7.12°	2.102,63	
TOTAL INGRESOS	525.510,77	100,00		525.510,77	-
Ayudas monetarias y otros	94.973,53	14,30		94.973,53	
Aprovisionamientos	22.461,98	3,38		22.461,98	
Gastos de personal	96.076,04	14,47		96.076,04	
Dotación para amortizaciones	2.294,96	0,35		2.294,96	
Otros gastos	422.497,70	63,64		422.497,70	
Variaciones de las provisiones de la actividad					
Gastos financieros y asimilados					
Pérdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos extraordinarios	25.625,09	3,86		25.625,09	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores					
Impuesto sobre beneficios					
TOTAL GASTOS	663.929,30	100,00		663.929,30	
RESULTADO	-138.418,53			-138.418,53	

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

Se adjuntan cuadros (ver punto 19) resumen de la "Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos" presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2023 por el citado Organismo.

c) Retribuciones de los órganos de gobierno

NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
ANTONIO PEREZ (PRESIDENTE)	34.622,68		1.200,00		

d) Previsión estatutaria en caso de disolución.

El artículo 56º de los estatutos de la Federación indica que, en caso de disolución, su patrimonio neto, si lo hubiera se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Madrid, 30 de marzo de 2024 EL PRESIDENTE

Antonio Pérez Arcas